



**GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

**ORDEN DEL DIA  
SESION 80 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017**

1. **KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION "KLM"**, solicita se le autorice prestar un servicio de Transporte Aéreo Regular Internacional de Pasajeros, Correo y Carga entre Holanda y Colombia, en la siguiente ruta:

Amsterdam-Bogotá-Cartagena-Amsterdam, con tres frecuencias semanales y derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire.

El servicio será prestado con aeronaves Boeing Dreamliner 787-900.

2. **ATLAS AIR, INC.**, solicita obtener de esta Entidad permiso de operación como empresa de Transporte Aéreo Regular de Carga y Correo, en la ruta Miami - Bogotá y regreso, con seis (6) frecuencias semanales, con derechos de tráfico hasta de cuarta libertad del aire.

El servicio será prestado con equipos Boeing 747-400 y Boeing 747-8F.

3. **21 AIR LLC - SUCURSAL COLOMBIA**, solicita obtener por parte de esta Entidad permiso de operación como empresa de Transporte Aéreo Regular Internacional de Carga y Correo, en las siguientes rutas:

- Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico – Caracas y/o Valencia y/o Las Piedras y/o Barcelona y/o Porlamar y/o Maracaibo y/o Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico, con seis (6) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de cuarta libertad del aire entre puntos en Colombia y puntos en Estados Unidos.
- Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico, con seis (6) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de cuarta libertad del aire.
- Miami - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Lima – Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami, con dos (2) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de quinta libertad del aire.
- Miami - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Caracas y/o Valencia y/o Las Piedras y/o Barcelona y/o Porlamar y/o Maracaibo - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami, con dos (2) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de quinta libertad del aire.

El servicio será prestado con equipos Boeing 767-200ERSF.



- 4. SELVA AZUL AIRLINES S.A.S**, solicita obtener de esta Entidad permiso de operación como empresa de Transporte Aéreo No Regular (Aerotaxi), con base principal en el aeropuerto Enrique Olaya Herrera de Medellín y Sub Base en el aeropuerto Jose Celestino Muis de Bahía Solano.

El servicio será prestado con equipos Piper PA-31-350 y Beechcraft 1900C.

- 5. SOCIEDAD AÉREA DE IBAGUÉ S.A.S. - SADI S.A.S.**, solicita obtener permiso de operación en la modalidad de Trabajos Aéreos Especiales, para prestar servicios en las siguientes actividades:

- LABORES AÉREAS DE CONSTRUCCIÓN.
- SISMOLOGÍA Y GEOLOGÍA.
- AEROFOTOGRAFÍA Y AEROFOTOGRAFOMETRÍA.
- EMISIONES DE RADIO, TELEVISIÓN Y RODAJE DE PELÍCULAS (AEROCINEMATOGRAFÍA) O CONTROL DE TRÁFICO VEHICULAR Y ACTOS PÚBLICOS.
- PREVENCIÓN, VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.
- PATRULLAJE, VIGILANCIA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TUBERÍAS (OLEODUCTOS, GASODUCTOS, ACUEDUCTOS) Y REDES O TENDIDOS ELÉCTRICOS.
- BÚSQUEDA Y RESCATE.

El servicio será prestado con aeronaves HUGHES 500D, BELL 206 L1/L3; EUROCOPTER AS 350 B3, EUROCOPTER AS 355 N y EUROCOPTER BK 117 A4, y la operación tendrá como base principal el aeropuerto de Guaymaral.

La solicitud se presenta como un multiproyecto aeronáutico, en el cual las aeronaves propuestas, serían utilizadas de manera combinada en una y otra de las actividades señaladas en la modalidad de trabajos aéreos especiales y la de taxi aéreo (modalidad para la cual la empresa actualmente cuenta con permiso de operación).



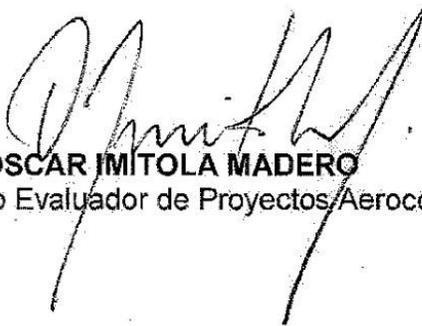
## EDICTO

**EL SECRETARIO DEL GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS  
AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA  
AERONÁUTICA CIVIL****HACE SABER:**

Que el día 14 de febrero de 2017, a las 09:30 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas – CEA, Avenida Eldorado No.103 - 23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por el señor Gabriel Ignacio García Arboleda, en calidad de representante legal de la empresa KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION "KLM", para que se le autorice prestar un servicio de Transporte Aéreo Regular Internacional de Pasajeros, Correo y Carga entre Holanda y Colombia, en la siguiente ruta:

Amsterdam-Bogotá-Cartagena-Amsterdam, con tres frecuencias semanales y derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire.

El servicio será prestado con aeronaves Boeing Dreamliner 787-900.



**OSCAR MITOLA MADERO**

Secretario Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales



**EDICTO**

**EL SECRETARIO DEL GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS  
AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE LA AERONAUTICA CIVIL**

**HACE SABER:**

Que el día 14 de febrero de 2017, a las 09:30 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas – CEA, Avenida Eldorado No. 103 - 23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por la señora Maria Paula Cruz Ordóñez, en calidad de Apoderada Especial de la empresa ATLAS AIR, INC., para obtener de esta Entidad permiso de operación como empresa de Transporte Aéreo Regular de Carga y Correo, en la ruta Miami - Bogotá y regreso, con seis (6) frecuencias semanales, con derechos de tráfico hasta de cuarta libertad del aire.

El servicio será prestado con equipos Boeing 747-400 y Boeing 747-8F.

**OSCAR MITOLA MADERO**

Secretario Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales



EDICTO

**LA SECRETARIA (E) DEL GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS  
AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE AERONAUTICA CIVIL**

**HACE SABER:**

Que el día 14 de febrero de 2017, a las 09:30 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas – CEA, Avenida Eldorado No. 103 - 23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por el señor **Javier Hoyos Fonseca**, en calidad de Representante Legal de la sociedad **21 AIR LLC - SUCURSAL COLOMBIA**, para obtener por parte de esta Entidad permiso de operación como empresa de Transporte Aéreo Regular Internacional de Carga y Correo, en las siguientes rutas:

- Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico – Caracas y/o Valencia y/o Las Piedras y/o Barcelona y/o Porlamar y/o Maracaibo y/o Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico, con seis (6) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de cuarta libertad del aire entre puntos en Colombia y puntos en Estados Unidos.
- Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami y/o Houston y/o San Juan de Puerto Rico, con seis (6) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de cuarta libertad del aire.
- Miami - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Lima – Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami, con dos (2) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de quinta libertad del aire.
- Miami - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Caracas y/o Valencia y/o Las Piedras y/o Barcelona y/o Porlamar y/o Maracaibo - Bogotá y/o Medellín y/o Cali y/o Barranquilla – Miami, con dos (2) frecuencias semanales y derechos de tráfico hasta de quinta libertad del aire.

El servicio será prestado con equipos Boeing 767-200ERSF.

**ADRIANA TAPIERO CÁCERES**

Secretaria Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales (E)



**EDICTO**

**EL SECRETARIO DEL GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS  
AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE LA AERONAUTICA CIVIL**

**HACE SABER:**

Que el día 14 de febrero de 2017, a las 09:30 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas – CEA, Avenida Eldorado No.103 - 23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por el Carlos Manuel Castillo Ayala, en calidad de representante Legal de la sociedad SELVA AZUL AIRLINES S.A.S, para obtener de esta Entidad permiso de operación como empresa de Transporte Aéreo No Regular (Aerotaxi), con base principal en el aeropuerto Enrique Olaya Herrera de Medellín y Sub Base en el aeropuerto Jose Celestino Mutis de Bahía Solano.

El servicio será prestado con equipos Piper PA-31-350 y Beechcraft 1900C.

**OSCAR MITOLA MADERO**

Secretario Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales



## EDICTO

**EL SECRETARIO DEL GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL****HACE SABER:**

Que el día 14 de febrero de 2017, a las 09:30 a.m., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Auditorio del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas – CEA, Avenida Eldorado No.103 - 23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por el señor **CARLOS EDUARDO RESTREPO OSORIO**, en calidad de Gerente General de la empresa **SOCIEDAD AÉREA DE IBAGUÉ S.A.S. - SADI S.A.S.**, para obtener permiso de operación en la modalidad de Trabajos Aéreos Especiales, para prestar servicios en las siguientes actividades:

- LABORES AÉREAS DE CONSTRUCCIÓN.
- SISMOLOGÍA Y GEOLOGÍA.
- AEROFOTOGRAFÍA Y AEROFOTOGRAMETRÍA.
- EMISIONES DE RADIO, TELEVISIÓN Y RODAJE DE PELÍCULAS (AEROCINEMATOGRAFÍA) O CONTROL DE TRÁFICO VEHICULAR Y ACTOS PÚBLICOS.
- PREVENCIÓN, VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.
- PATRULLAJE, VIGILANCIA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TUBERÍAS (OLEODUCTOS, GASODUCTOS, ACUEDUCTOS) Y REDES O TENDIDOS ELÉCTRICOS.
- BÚSQUEDA Y RESCATE.

El servicio será prestado con aeronaves HUGHES 500D, BELL 206 L1/L3; EUROCOPTER AS 350 B3, EUROCOPTER AS 355 N y EUROCOPTER BK 117 A4, y la operación tendrá como base principal el aeropuerto de Guaymaral.

La solicitud, se presenta como un multiproyecto aeronáutico, en el cual, las aeronaves propuestas, serían utilizadas de manera combinada, en una y otra de las actividades señaladas, en la modalidad de trabajos aéreos especiales y la de taxi aéreo (modalidad para la cual la empresa actualmente cuenta con permiso de operación).

**OSCAR MITOLA MADERO**

Secretario Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales